

IRAZUZTA HERMANOS S.R.L.

ESCISIÓN

- 1) Fecha del acto: 20.04.2016
 - 2) Razón social o denominación: Irazuzta Hermanos SRL (sociedad que se escinde)
 - 3) Sede social: calle Juan Godeken N°320 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.
 - 4) Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Contrato Social inscripto en el Registro Público de Rosario al Tomo: 106, Folio: 2935, N° 2056, en fecha 15/06/1955; y sus modificaciones inscrites en: Contratos Tomo: 112, Folio: 5861, N°: 2140; Contratos Tomo: 125, Folio: 7194, N°: 2449; Contratos Tomo: 125, Folio: 7380, N°: 2505; Contratos Tomo: 126, Folio: 6478, N°: 2123; Contratos Tomo: 135, Folio: 4709, N°: 1515; Contratos Tomo: 146, Folio: 15256, N°: 1573, y en el Registro Público de Venado Tuerto Contratos Tomo: III, Folio: 264, N° 817; Contratos Tomo: III, Folio: 265, N° 818; Contratos Tomo IV, Folio 017, N° 876 en fecha 20/01/2006 y Contratos Tomo 12, Folio 37, N° 2882 en fecha 05/10/2015
 - 5) denominación de la escisionaria: EDUARDO MARCIAL IRAZUZTA, CUIT 20-08374688-3
 - 6) domicilio: calle Juan Godeken N° 371 de la localidad de Chañar Ladeado
 - 7) denominación de la escisionaria: CARLOS ALBERTO IRAZUZTA, CUIT 20-06119749-5
 - 8) domicilio: calle Urquiza N° 261 de la localidad de Chañar Ladeado
 - 9) denominación de la escisionaria: ALFREDO EDUARDO IRAZUZTA, CUIT 23-06124499-9
 - 10) domicilio: calle Urquiza N° 271 de la localidad de Chañar Ladeado
 - 11) denominación de la escisionaria: MARCIAL IGNACIO IRAZUZTA, CUIT 20-11626420-0
 - 12) domicilio: calle Juan Godeken N° 382 de la localidad de Chañar Ladeado
- Octubre 2016
- § 150 306131 Oct. 25 Oct. 27

TRASCENDER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

- 1) Datos de los Socios: Federico Damián Lifschitz, socio gerente, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de Abril de 1991, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, con domicilio, en calle Av. Pellegrini 64 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 35.467.591 y Agustina Sosa, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de Octubre de 1990, de ocupación empleada administrativa, de estado civil soltera, con domicilio en calle Deán Funes 40 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 35.293.080.
- 2) Fecha del contrato social: 1 de Septiembre de 2016.
- 3) Razón social: TRASCENDER INGENIERÍA S.R.L.
- 4) Domicilio social: Av. Pellegrini 64 de la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe).
- 5) Objeto social: a) la creación, diseño, construcción, instalación, conservación, refacción, adquisición y explotación comercial de las tecnologías de información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior, incluidas todas aquellas actividades técnicas y tecnológicas que resulten; necesarias para la integración de los componentes requeridos; B) el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y

especialidades; c) la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para la extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos y en general todo lo relacionado a servicios públicos; d) los montajes electromecánicos en general; f) la construcción de túneles, presas, gasoductos, productos, estaciones de bombeo; g) la prestación de servicios técnicos y de consultoría, y de asesoría en los diferentes campos de la ingeniería civil.

6) Plazo de duración: Será de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Es de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cuatrocientos (\$ 400) cada una.

8) Organo de administración: La administración corresponde al socio gerente, el Sr. Federico Damián Lifschitz.

Organo de fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación legal: Corresponde al socio gerente, el Sr. Federico Damián Lifschitz.

9) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

\$ 73 305433 Oct. 25

SARMIENTO REMATES FERIAS S.R.L.

REFORMA ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SARMIENTO REMATES FERIAS S.R.L. s/Reforma Estatutos, Expte. Nro. 1631/2016 en trámite por ante-el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo previsto por Art. 10 inc. b de la ley 19.550, a saber: 1- Fecha de resolución de la sociedad que aprobó la modificación contractual: 23/04/2016, 2- Modificación: Cláusula Quinta: El plazo de duración se fija en setenta (70) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado, por decisión de la mayoría del capital presente en asamblea o partícipe en el acuerdo, conforme Art. 160 Ley Nº 19550. Cláusula Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, quienes podrán ser designados por un plazo determinado o indeterminado de conformidad al artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Podrán designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el Art. 375, 1191 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial y artículo 9 del decreto ley 5965/63. la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contrataciones de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa o judicial de control. Santa Fe, 12 de Octubre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 68 305563 Oct. 25

GRUPO ENCAR S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de GRUPO ENCAR S.R.L., y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1) Datos de los socios: Bosio Marcelo Enrique, argentino, nacido el 04/07/1965, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Rivadavia N° 226 de la localidad de Villa Eloísa, provincia de Santa Fe, DNI N° 17.054.248, y Bosio Tomas Marcelo, argentino, nacido el 15/02/1995, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Rivadavia N° 495 de la localidad de Villa Eloísa, provincia de Santa Fe, con DNI N° 38.600.078.

2 - Fecha de constitución: 16/09/2016.

3 - Denominación: GRUPO ENCAR S.R.L.

4 - Domicilio: Libertad Nº 480, de la localidad de Villa Eloísa.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades:

Venta por menor de combustibles.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6 - Duración: 20 años.

7 - Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El Sr. Marcelo Enrique Bosio, suscribe mil ochocientos setenta y cinco (1.875) cuotas, y el Sr. Tomas Marcelo Bosio, suscribe seiscientos veinticinco (625) cuotas.

8 - Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Estará a cargo de la Gerencia el Socio Gerente Marcelo Enrique Bosio y Tomas Marcelo Bosio.

9 - Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 65 305388 Oct. 25

DANI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Edicto Judicial en las actuaciones caratuladas: DANI S.R.L s/Cesión de Cuotas Ingreso Socios; (Expte. 1856/2016), informa la cesión de cuotas sociales de la sociedad DANI S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio, sección Contratos al Tomo 154, Folio 22553, Nº 1868 de fecha 21 de Noviembre de 2003 y sus posteriores modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio: Cesión de cuotas: Con fecha 22 de Agosto de 2016 el Sr. Roberto Miguel Di Santo resuelve ceder sus 2250 cuotas de capital de valor nominal de \$ 10 pesos cada una, a favor de las siguientes personas: Roberto Marcelo Di Santo 1500 cuotas de capital por la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) y María Florencia Badino 750 cuotas de capital por la suma de \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos). El capital social queda conformado de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) dividido en 15.000 cuotas de capital de valor nominal \$ 10 (DIEZ PESOS) cada una de valor nominal totalmente subscrito e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Silvana Gabriela Di Santo suscribe 3000 cuotas de capital de valor nominal de \$ 10 (diez pesos) cada una representativas de \$ 30.000 (treinta mil pesos) o sea, un 20% del capital social, la Sra. Viviana Mercedes Favre, suscribe 3000 cuotas de capital de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una representativas de \$ 30.000 (treinta mil pesos), o sea, un 20% del capital social, la Sra. Georgina Erica Frontini, suscribe 4500 cuotas de capital de valor nominal de \$ 10 (diez pesos) cada una representativas de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos) o sea, un 30% del capital social, el Sr. Roberto Marcelo Di Santo, suscribe 1500 cuotas de capital de un valor nominal de \$ 10 (diez pesos) cada una representativas de \$ 15.000 (quince mil pesos), o sea un 10% del capital social, la Sra. María Florencia Badino, suscribe 750 cuotas de capital de un valor nominal de \$ 10 (diez pesos) cada una representativas de \$ 7.500 (siete mil quinientos), o sea un 5% del capital social y Marcelo Fabián Casal suscribe 2250 cuotas de capital de valor nominal de \$ 10 (diez pesos) cada una representativas de \$ 22.500, o sea un 15% del capital social. Rosario provincia de Santa Fe, 14 de Octubre del 2016.

\$ 64 305379 Oct. 25

ALBERTO J. MACUA S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALBERTO J. MACUA S.A. s/Designación de autoridades, Expediente 1821, Folio..., Año 2.016, de trámite ante el Registro Público de Comercio, en Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el día treinta y uno de Enero de 2.015, resultaron electos como Presidente: Alberto Jesús Macua, D.N.I. N° 6.229.509, domiciliado en calle San Jerónimo 3186 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Carlos Alberto Macua, D.N.I. N° 17.284.814; domiciliado en calle Ibirapitá s/n de San José de Rincón; Directores Titulares: Estela Guadalupe Macua, D.N.I. N° 14.823.952, domiciliada en calle Saavedra 3444 de la ciudad de Santa Fe y Eduardo José Kambic, L.E. 6.245.778, domiciliado en Arroyo Aguiar; como Directores Suplentes: Germán Miguel Rossi, D.N.I. N° 14.415.717, domiciliado en calle Saavedra 3444, y Pablo Martín Macua, D.N.I. N° 26.189.939, domiciliado en calle Juan del Campillo 2554, ambos de la ciudad de Santa Fe, todos argentinos, casados y domiciliados en la Provincia de Santa Fe. Síndicos Titular y Suplente fueron elegidos el C.P.N. Juan Ignacio Larrínaga y C.P.N. Carlos Annichini, el primero domiciliado en calle 9 de Julio 2744 de la ciudad de San Justo y el segundo en calle Gutiérrez 2673 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 29 de Setiembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 305521 Oct. 25

INSTITUTO DE OFTALMOLOGIA Y CLINICA DE OJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Vendedores Cedentes: Jorge Auzunbud, nacido el 04/11/44, casado en primeras nupcias con Beatriz Asunción Palandri, domiciliado en 1° de Mayo 951 - Piso 14, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 6.057.808, C.U.I.T. 20-06057808-8; y Julio Daniel Schlaien, nacido el 18/02/41, casado en primeras nupcias con Perla Wolkowicz, domiciliado en Sargento Cabral 532 - Piso 7, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 6.039.880, C.U.I.T. 20-06039880-2; ambos argentinos y médicos oftalmólogos. Compradores cesionarios; Luciano Mauricio Auzunbud, nacido el 27/11/78, soltero, domiciliado en 1° de Mayo 951 - Piso 14, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 27.092.726, C.U.I.T. 20-27092726-3; y Gustavo Rubén Schlaien, nacido el 12/01/68, divorciado de primeras nupcias s/sentencia N° 3433/10 de fecha 16/12/10 del Tribuna! Colegiado de Familia Juzgado N° 5 de Rosario, domiciliado en Jujuy 1638 - Piso 7, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 20.168.037, C.U.I.T. 23-20168037-9; ambos argentinos y médicos oftalmólogos, 2) Jorge Auzunbud Y Julio Daniel Schlaien venden, ceden y transfieren cada uno en carácter definitivo e irrevocable a Luciano Mauricio Auzunbud y Gustavo Rubén Schlaein respectivamente, la cantidad de 2 cuotas de capital de \$ 10.000 cada una, valor nominal \$ 20.000, que tienen y figuran a su nombre en "INSTITUTO DE OFTALMOLOGÍA Y CLÍNICA DE OJOS S.R.L.

3) Precio de la venta, cesión y transferencia: \$ 168.000, correspondiendo \$ 84.000 a cada uno de los vendedores cedentes, quienes recibirán ese importe lo convenido entre las partes.

4) Fecha de la cesión de cuotas de capital: 27 de Setiembre de 2016.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL a los 14 días del mes de Octubre del 2016.

§ 64 305358 Oct. 25

ASEO TECNOLOGIO S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Designación de autoridades que se tramita en autos: ASEO TECNOLOGIO S.R.L. s/Designación de Gerente; Expte. N° 1841, Año 2016, por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe.

Se hace saber por un día que con fecha 5 de marzo de 2016 fue designada como socio gente de ASEO TECNOLOGIO S.R.L. a la Sra. Rita Haydee Guadalupe Mion, DNI 11.555.486, con domicilio legal en calle Piedras N° 6728 de la ciudad de Santa Fe dejando constancia que los poderes conferidos a Sosa, Paola Leticia, Gálvez Melisa Verónica, Costa Leonardo y Bizzotto Rubén Alejandro se encuentran vigentes. Santa Fe, 17 de Setiembre de 2016.

§ 64 305536 Oct. 25

FEDERAL BURSATIL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FEDERAL BURSATIL S.A. s/Designación de Autoridades (expediente 1959, año 2.016) que tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 05/01/2016, y Reunión de Directorio N° 57 de la misma fecha, el nuevo Directorio designado es el siguiente: Presidente. Adrián Ricardo Maied Hernández, Documento Nacional de Identidad N° 23.424.964, domiciliado en calle Avalos 1465, de la ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente. Andrés Ricardo Maied, Libreta de Enrolamiento N° 4.430.580, domiciliado en calle 14 de Julio 1536, de la ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Susana Feliciano Hernández, Documento Nacional de Identidad N° 5.017.649, domiciliada en calle 14 de Julio 1536, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Mariela Muñoz, Documento Nacional de Identidad N° 25.804.941, domiciliada en Avalos 1465, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, de Octubre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 305503 Oct. 25

ROSARIO SIN TACC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) integrantes de la Sociedad: Nasini Gustavo Luis, nacido el 26 de Septiembre de 1963, viudo, D.N.I. 16.486.239, argentino, de profesión empleado, domiciliado en San Luis 2670, Rosario; Galarza Rosa Beatriz, nacida el 10 de Julio de 1971, casada en primeras nupcias con Marcelo Fabián Maragliano, D.N.I. 17.387.370, argentina, D.N.I. 22.205.734, de profesión ama de casa, domiciliada en Amenábar 3110, Rosario.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de Septiembre de 2016.

3) Denominación Social: ROSARIO SIN TACC S.R.L.

4) Domicilio: Pasaje Lord Kelvin 2136 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país las siguientes actividades: distribución y venta de productos alimenticios y bebidas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, que se vinculen con su objeto social.

6) Plazo Duración: Su duración es de treinta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (dos ciento cincuenta mil pesos), dividido en 250 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La sociedad será administrada por Nasini Gustavo Luis D.N.: 16.486.239 y a Galarza Rosa Beatriz, D.N.I. 22.205.734; quienes actuarán indistintamente de acuerdo con lo dispuesto en la Artículo 5° del contrato social, y durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por los socios con las mayorías del artículo 160. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio.

§ 92 305334 Oct. 25

PLASTICOS RAFAELA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 615, Año 2016; PLASTICOS RAFAELA S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 15 de fecha 5 de Setiembre de 2016, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por un período de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Norberto Enzo Eusebio, DNI 6.287.943; Vicepresidente: Sr. Gustavo Aníbal Fourcade, DNI 13.224.329; Director suplentes: 1: Sr. Juan José Fourcade, DNI 16.303.781 y Director suplente N° 2: Sr. Juan Matías Reda, DNI 31.851.760. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 12 de Octubre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 33 305538 Oct. 25

D Y V SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por designación del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en autos caratulados "D Y V Servicios S.R.L. s/Constitución de Sociedad - Expte. Nro. 1.870/2016, se dispone la publicación de lo siguiente:

Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente. A tal fin utilizará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

Se designa como Socio Gerente al Sr. Paulini Ezequiel Mariano.

§ 45 305512 Oct. 25

DCD CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DCD CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima s/constitución de Sociedad, CUIJ N° 21-05192575-8, año 2016, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad DCD CONSTRUCCIONES S.A.

Socios: Damián Marcelo Drusini, CUIT: 20-29818167-4, nacido el 24 de Febrero de 1.983, soltero, argentino, DNI 29.818.167, Administrador de Empresas, de apellido materno Quaranta, domiciliado en calle Pedro Ceci N° 1.134; Cristian Ariel Drusini, CUIT: 20-33363687-6, nacido el 26 de Mayo de 1.988, soltero, argentino, DNI 33.363.687, Maestro Mayor de Obras, de apellido materno Quaranta, domiciliado en calle Gobernador Vera N° 288; y David Alejandro Tossolini, CUIT 20-27101908-5, nacido el 13 de Agosto de 1.979, divorciado, argentino, DNI 27.101.908, comerciante, de apellido materno Davicino, domiciliado en calle Ecuador N° 611; todos vecinos de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 06 de Septiembre de 2016.

Denominación: DCD CONSTRUCCIONES S.A.

Domicilio Legal: Gobernador Vera N° 288, deja ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Constructora: 1 - La construcción, reforma y/o reparación de todo tipo de obras, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la ejecución de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, incorporando para ello a profesionales en las materias; 2 - La fabricación y comercialización de hormigones preparados, artículos derivados del cemento y producto de fibrocemento; b) Comercial: La compraventa de materiales para la construcción en general, accesorios, sanitarios, aberturas, grifería, y todo otro producto o subproducto que pueda comercializarse bajo este rubro; c) Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantía real; la compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar avales y garantías a terceras personas; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes - con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las previstas en el Artículo 299 - Inciso 4° - de la Ley 19.550 - percibiendo intereses y/o comisiones por dichas actividades.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), representado por Ciento cincuenta (150) acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Cristian Ariel Drusini; y Director Suplente: David Alejandro Tossolini. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, ambos fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: .A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Fiscalización: A cargo de los accionistas.

Santa Fe, 5 de Octubre de 2016.

\$ 168 305562 Oct. 25

GREENER S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de marzo de dos mil dieciséis, entre los Sres. Federico Ignacio Masip, argentino, Técnico Superior en Administración Hotelera, nacido el 3 de agosto de 1977 de estado civil soltero, titular del D.N.I. N° 25.900.415, C.U.I.T. N° 20-25900415-3 con domicilio en calle Álvarez Thomas 1614 de Rosario y Matías Silvio Caccia, argentino, comerciante, nacido el 10 de Mayo de 1978, de estado civil soltero, titular del D.N.I. 26.538.999, C.U.I.T. N° 20-26538999-7, con domicilio en calle Rodó 103 bis de Rosario, ambos hábiles para contratar, han convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular, y por la Ley 19550 en general. 1) Denominación Social: La sociedad se denominará GREENER S.R.L. 2) Domicilio legal: Tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar en carácter de intermediarios, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación y/o administración de centros turísticos, incluyendo hoteles, hospedajes, alojamientos, restaurantes, y/o bares. La explotación de estaciones de servicios para automotores. La prestación de servicio de remolque de automóviles y auxilio mecánico. La prestación de servicios de mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, desmalezado, poda de árboles, forestación, parquización y provisión de especies vegetales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: El término de duración de la sociedad será de treinta (30) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), dividido en 5000 cuotas de 100 pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Federico Ignacio Masip suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas de capital y Matías Silvio Caccia suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas de capital, 6) Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del o los gerentes, socios o no, que sean electos en la asamblea de asociados. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. 7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 8) Balance general y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año. Por Acta Acuerdo los socios resuelven por unanimidad designar como SOCIOS GERENTES a los Sres. Federico Ignacio Masip y Matías Silvio Caccia y establecer el domicilio de la sociedad en la calle Álvarez Thomas 1614 de Rosario.

Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 12 de Octubre de 2016. Mónica Gesualdo, Secretaria. Registro Público de Comercio Rosario.

§ 110 305582 Oct. 25

NEOSTAR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

El día 29 de julio de 2016, en acta de asamblea número 35 fueron designados como directores titulares por el término de dos años Jorge Ornar Vázquez CUIT 23-06, 246991-9 , Ada Liliana López de Vázquez CUIT 27-04700764-5, Jorgelina Cecilia Vázquez de Depetris CUIT 27-17857776-5, Sergio Alejandro Vázquez CUIT 20-18413503-6, Ezequiel Esteban Vázquez CUIT 20-26977817-3 y Sebastián Armando Vázquez CUIT 20-21490625-3 y como síndico titular CPN Dario Juan Molinaro CUIT 20-06122594-4 y como síndico suplente Carlos Florencio Rodríguez CUIT 20-14 510256-2; Y en reunión de directorio del 29 de Julio de 2016, mediante acta número 112 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: presidente Jorge Omar Vázquez, vicepresidente Ada Liliana López de Vázquez y como directores titulares a Sergio Alejandro Vázquez, Jorgelina Cecilia Vázquez de Depetris, Ezequiel Esteban Vázquez y Sebastián Armando Vázquez, y fijaron cada uno de los Directores, para dar cumplimiento con el Art. N° 256 de la Ley 19.550, Domicilio Especial en Calle Catamarca N° 2440 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

§ 53 305474 Oct. 25

FRIMETAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Conforme el aumento de Capital resuelto mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 9/12/15, el Artículo Cuarto del Estatuto ha quedado redactado de la siguiente forma: "El capital social es de \$ 55.994.761 (Pesos cincuenta y cinco millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y uno) y se representa en igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas de valor un peso (\$ 1) cada una.

§ 45 305578 Oct. 25

KOLL STUDIO S.R.L.

CONTRATO

1) Esteban Nicolás Cusenza, apellido materno Moreno, casado en primeras nupcias con Natalia Soledad Lux, nacido el 15 de Junio de 1983, D.N.I. 30.324.088, CUIT 20-30324088-9, de profesión comerciante, domiciliado en San Lorenzo 3715 Piso 2- Dto. 01 de Rosario, Juan Manuel Silvester, apellido materno González, D.N.I. 31103573, CUIT 20-31103573-9, soltero, nacido el 6 de mayo de 1985, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en Pje. Cilveti 327 de Rosario, y Verónica Vanesa Carrion, nacida el 18 de setiembre de 1985, apellido materno De Genova, DNI 31.366.213, CUIT 27-31366213-1, casada en primeras nupcias con Carlos Leonel Pavanello, de profesión Diseñadora Equipacional, domiciliada en General López 842 de Capitán Bermúdez.

2) Fecha del contrato: 26 de setiembre de 2016.

3) Denominación: KOLL STUDIO SRL.

4) Domicilio: En la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. Actualmente en calle Gorriti 130 de Rosario.

5) Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: comercial la Venta de Muebles para el Hogar y la Oficina y como objeto de Servicios el Desarrollo de Portales y Plataformas Web, y Servicios de Informática.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,-), dividido en Veinticinco mil cuotas (25.000) de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: Esteban Cusenza, la cantidad de 12.500 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000.-); Juan Manuel Silvester, la cantidad de 7.500 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una o sea la suma de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000.-); y Verónica Carrion la cantidad de 5.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una o sea la suma de cincuenta mil pesos \$ 50.000.-; e integran el 25 por ciento del Capital suscrito o sea la suma total de \$ 62.500.- que acreditan con boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, comprometiéndose los socios a integrar los restantes \$ 187.500.-, dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, en efectivo.

8) Administración: Conforme se establecido en la cláusula Sexta del contrato social, en este acto queda designado gerente sin límite de tiempo el socio, Esteban Nicolás Cusenza, con todos los alcances establecidos en el contrato.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 95 305471 Oct. 25
